IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

1er Informe SPICE

PRIMER INFORME DEL SEGUIMIENTO AL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025, PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Índice

Glosario 1
Introducción 1
Objetivo del informe 2
Antecedentes 2
Reforma a la *CPEUM* en materia del Poder Judicial de la Federación 2
Reforma a la *Constitución Local* en materia del Poder Judicial 3
Inicio del *PELE 2025* 4
Convocatoria General y de Comités de Evaluación 4
Actividades desarrolladas durante el periodo que se informa 4
Actividades programadas para cumplirse en el periodo que se informa 5
1. Actividades concluidas 6
2. Actividades modificadas 12
3. Actividades con retraso 17
4. Actividades adicionadas 18
5. Actividades eliminadas 19
Conclusiones 19
Anexos 23

Glosario

Calendario	Calendario para el PELE 2025.
CDE	Consejo Distrital Electoral.
CGE	Coordinación de Gestión Electoral.
CISyND	Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
ClyEE	Coordinación de informática y Estadística Electoral.
Comisión Especial de Seguimiento	Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Consejo General	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
CPPyF	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento.
DPE	Departamento de Procesos Electorales.
Informe	Primer Informe del seguimiento al Calendario del Proceso Electoral Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Instituto Electoral	Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California.
JLE BC	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
OPL	Organismos Públicos Locales.
PELE 2025	Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Baja California.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
SPICE	Sistema de Seguimiento al Plan Integral y Calendario Electoral.
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Introducción

Este primer Informe comprende las actividades desarrolladas del 07 de enero al 31 de marzo, en la inteligencia de que las fechas que se mencionen en el presente son referentes al 2025, salvo mención en contrario. Así también, esta *Comisión* se

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

encuentra facultada para dar seguimiento al *Calendario*, por Acuerdo IEEBC/CGE10/2025 del *Consejo General*.

Con este documento, en atención a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia se pretende dar a conocer tanto a los integrantes del *Consejo General* como a la ciudadanía bajacaliforniana las actividades desarrolladas por este órgano electivo para atender al cumplimiento del *Calendario*, así como la celebración de la jornada electoral el próximo 01 de junio.

Objetivo del informe

Derivado de la aprobación del *Calendario* para el *PELE 2025*, específicamente en su Acuerdo segundo, que vincula a la *Comisión* como responsable de brindar seguimiento a dicho instrumento, se presenta el Primer Informe que da cuenta de **24** actividades programadas para concluir en el periodo que se informa, mismas que fueron concluidas en su totalidad; **22** actividades modificadas; **1** con retraso y **3** adicionadas.

Este informe tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre la actualización respecto la conclusión, modificación, retraso, adiciones y cancelaciones de las actividades informadas por las áreas responsables programadas para el periodo que se informa.

En tal virtud, con este Primer Informe se pretende asegurar el correcto desarrollo del *PELE 2025*, permitiendo evaluar áreas de oportunidad y la toma de decisiones colegiadas para su debido seguimiento y cumplimiento.

Antecedentes

Reforma a la *CPEUM* en materia del Poder Judicial de la Federación

El 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de reforma del Poder Judicial de la Federación, el cual dispone que las personas titulares de determinados cargos de este Poder de la Unión sean elegidas mediante voto popular. Entre los artículos reformados que implican un impacto a las

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

actividades que realiza el *INE* destacan los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122; de igual forma, impactan los Artículos Transitorios Segundo, párrafos primero, quinto, séptimo, octavo y noveno; Octavo, párrafo primero; Décimo Primero y Décimo Segundo.

Particularmente, el Artículo Transitorio Octavo dispone las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del referido decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales; asimismo, que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria de 2027, en los términos y modalidades que estos determinen y que, en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria de 2025 o de la elección ordinaria de 2027.

Reforma a la *Constitución Local* en materia del Poder Judicial

El 31 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Decreto No. 36, por el cual se reforman diversos artículos de la *Constitución Local*, destacando que en la reforma al artículo 5, apartado B, se vincula a este *Instituto Electoral* a organizar las elecciones de personas Juzgadoras del Poder Judicial en Baja California. En ese contexto, el Transitorio Cuarto del Decreto de mérito, señala que el inicio del proceso electoral será de conformidad a lo siguiente:

> ***CUARTO***. - ***El Proceso Electoral Local Extraordinario de 2025 dará inicio el día de la entrada en vigor de la presente reforma*** *y tendrá por objeto elegir en términos del artículo quinto transitorio del presente Decreto los siguientes cargos del Poder Judicial del Estado:*
>
> *I.- Diecisiete Magistraturas Numerarias del Tribunal Superior de Justicia, de entre los cuales una Magistratura será Especializada en Justicia para Adolescentes y dieciséis de competencia mixta;*
>
> *II.- Tres Magistraturas Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia de competencia mixta;*
>
> *III.- Tres Magistraturas Numerarias del Tribunal de Disciplina Judicial;*
>
> *IV.- Una Magistratura Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial; y,*

V.- La totalidad de los cargos de Juezas y Jueces.

Énfasis añadido.

Inicio del *PELE 2025*

El 01 de enero de 2025, con la entrada en vigor del decreto No. 36 que reforma al Poder Judicial en el estado y de acuerdo con el Transitorio Cuarto se da inicio al *PELE 2025*.

Convocatoria General y de Comités de Evaluación

El 10 de enero de 2025 se publicó en el *Periódico Oficial* el Acuerdo mediante el cual se convoca a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas que ocuparan los cargos de Magistraturas Numerarias y Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia, Juezas y Jueces todos del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Posteriormente, el 20 de enero de 2025, fueron publicadas en el *Periódico Oficial* del Estado de Baja California las convocatorias públicas emitidas por los comités de evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, dirigidas a las personas interesadas en participar en la evaluación y selección de postulaciones en el marco del *PELE 2025*.

Actividades desarrolladas durante el periodo que se informa

En este apartado se da cuenta de todas las actividades comprendidas dentro del periodo enero-marzo del año en curso, desglosadas en los subapartados que se presentan a continuación. Asimismo, en aras de brindar mayor claridad y certeza al informe que se presenta se exponen las siguientes tablas.

Tabla 1. Clasificación de actividades.

Concluidas	La actividad fue concluida dentro del periodo preestablecido.
Modificadas	La actividad sufrió modificaciones, ya sea en su fecha de conclusión, en el texto de su denominación o en las áreas responsables de su cumplimiento.
Con retraso	La actividad no se ha cumplido en la fecha predeterminada ni fue solicitada su modificación.
Adicionadas	Actividad incorporad al *Calendario* del *PELE 2025* después de su aprobación por parte del *Consejo General*.
Eliminadas	Actividad que fue retirada del *Calendario*, por lo que ya no deberá ser considerada como parte de este.

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 2. Actividades del periodo enero-marzo.

Concluidas	24
Modificadas	22
Con retraso	1
Adicionadas	3
Eliminadas	0
Total	50

Fuente: *Elaboración propia.*

Actividades programadas para cumplirse en el periodo que se informa

En virtud de que el sistema *SPICE* genera información con corte a la fecha seleccionada, en este caso el 31 de marzo, se advierte que para el periodo que se informa se encuentran previstas para concluir 24 actividades, por lo que para facilitar el seguimiento del calendario se incluye como Anexo 1 el reporte de actividades generado por el sistema *SPICE*, mientras que como Anexo 2 se adjunta la correspondencia remitida por las áreas en seguimiento al *Calendario*.

1. Actividades concluidas

En este apartado figuran las actividades que han concluido durante el periodo que se informa, independientemente de si sufrieron o no modificaciones, lo cual se informará en el apartado correspondiente. En este sentido, las actividades concluidas son las siguientes:

Observación electoral

Actividad número 3, **Personalización, revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para las personas observadoras electorales**. Con un término del 07/Ene/2025-04/Feb/2025. Al respecto, tal como se desprende de las características de la actividad y derivado que la autoridad encargada de validar es el *INE*; cabe precisar que fue hasta el 04 de febrero que la *JLE BC* informó lo conducente, realizado por parte de la *DECEyEC*, remitiendo la versión final de la guía para las personas observadoras electorales para el *PELE 2025* autorizando proceder a su uso.

Actividad número 9, **Emisión de la convocatoria por parte del Consejo General del IEEBC para participar en la observación electoral**. El 16 de enero en su 3ª sesión extraordinaria el *Consejo General* emitió la convocatoria de referencia atendiendo al derecho de la ciudadanía de participar como persona observadora electoral de los actos de preparación y desarrollo de los procesos federales y locales.

Sistemas informáticos

Actividades número 4 y 22, **Verificar y validar los componentes y funcionamiento del Sistema para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales**; y **Pruebas y simulacros del Sistema para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales**, respectivamente.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Con fecha 24 de marzo la *CIyEE* remitió oficio IEEBC/CIyEE/069/2025, mediante el que informa la conclusión de dichas actividades el 03 y 18 de febrero del año en curso, en ese orden.

Convenio INE-OPL

Actividad número 5, **Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEEBC**, con un periodo del 07 de enero al 31 de marzo, el 17 de dicho mes se presentó el oficio IEEBC/CJ/098/2025 signado por el coordinador jurídico, por el que informa que el 14 de marzo fue realizada la suscripción atinente, dando cumplimiento así a la actividad en cuestión.

Consejos Distritales

Actividad número 6, **Selección de locales que fungirán como sede de los Consejos Distritales**. Es importante señalar que la conclusión de esta actividad se llevó a cabo en dos momentos. El primero, a través de su 9ª sesión extraordinaria del 12 de febrero, el *Consejo General* aprobó 15 de los 17 domicilios que servirán de cabecera para los *Consejos Distritales*.

Lo anterior, a causa de un mercado inmobiliario muy activo, que demanda rentas elevadas, en algunas ocasiones en moneda extranjera (dólares estadounidenses), y con periodos de renta de no menos de 12 meses, lo que obstaculiza encontrar inmuebles que se adapten a lo que este *Instituto Electoral* requiere.

Así, en un segundo momento, el 27 de febrero el *Consejo General* se pronunció sobre el Acuerdo IEEBC/CGE34/2025, relativo a los domicilios de los *Consejos Distritales* 07 y 16 pendientes de aprobación, teniendo por concluida la actividad en la fecha precitada.

Actividad número 19, **Emisión de la Convocatoria Pública para cubrir vacantes en los Consejos Distritales, así como la conformación de la lista de reserva**. El 13 de febrero en su 10ª sesión extraordinaria el *Consejo General* aprobó la Convocatoria pública para cubrir vacantes en cargos de consejerías electorales de

los *Consejos Distritales*, así como la conformación de su lista de reserva durante el *PELE 2025*, dando cumplimiento a la actividad en cuestión.

Actividad número 24, **Acuerdo del CGE por el que se convoca a las consejerías distritales electorales para la instalación de los CDE**. En virtud de la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE17/2025 con fecha 12/02/2025 se convocó a las Consejerías Distritales para la instalación de los consejos de referencia, teniendo por concluida la actividad en cita en la fecha de aprobación.

Sesión pública

Actividad número 7, S**esión extraordinaria de inicio de la etapa de preparación de la elección extraordinaria del 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**. Con un término de inicio y conclusión el 08 de enero, mediante su 1ª sesión extraordinaria el *Consejo General* declaró formalmente el inicio de la etapa de preparación de la elección local extraordinaria del 2025, dando cumplimiento en tiempo y forma a la actividad.

Materiales didácticos

Actividad número 8, **Recepción de los modelos para la elaboración de materiales didácticos para la ciudadanía sorteada y para las y los funcionarios de casilla**. Como se desprende del nombre de la actividad, la recepción está sujeta al envió por parte del *INE*. Por lo que el 18 de febrero la *JLE BC* remitió los modelos de materiales didácticos aprobados mediante acuerdo INE/CG2501/2024, del 30 de diciembre de 2024. Dando cumplimiento en esa fecha a la actividad.

Tramitación y sustanciación de quejas

Actividad número 12, **Catálogo de infracciones para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**. Con un periodo del 21 de enero al 28 de febrero, fue concluida un día antes de la fecha prevista, a través del Acuerdo IEEBC/CGE33/2025 del *Consejo General* por el que se emite el citado catálogo de

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

infracciones. Destacando que en fecha 21 de marzo la *UTCE* giró oficio IEEBC/UTCE/383/2025 por el que informa dicho cumplimiento.

Sistema conóceles para la elección de personas juzgadoras

Actividad número 13, **Integración de la Comisión Especial y determinación de las instancias internas responsables de la implementación y operación del Sistema Conóceles y su plan de trabajo**. Se tuvo por concluida el 24 de enero a través del Acuerdo IEEBC/CGE09/2025 en la 5ª sesión extraordinaria del *Consejo General* por el que se aprueba la creación, funciones e integración de la referida comisión.

Actividad número 23, **Acuerdo por el que se aprueban Lineamientos, Plan de Trabajo de la Comisión Especial y de las instancias internas responsables de la operación y seguimiento, el Proceso Técnico Operativo del Sistema**. Con un periodo del 10 al 21 de febrero, fue concluida mediante la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE13/2025 en la 11ª sesión extraordinaria del Consejo General, un día antes de su fecha prevista de conclusión.

Asistencia electoral

Actividad número 14, **Capacitación por parte de la JLE a personal del IEEBC respecto al procedimiento de reclutamiento, selección y designación de SEL y CAEL**. El 25 de enero, se recibió en este *Instituto Electoral* el oficio INE/BC/JLE/VE/0268/2025 por medio del cual la *JLE BC* somete a consideración de este *Instituto Electoral* llevar a cabo la capacitación de referencia el 31 de enero a las 10 horas. Lo cual se realizó en la Sala de Sesiones del *Consejo General* con participación de personal del *DPE* y *DA*.

Actividad número 43, **Establecer contacto con las personas que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 anterior para la entrevista, de acuerdo con lo previsto por la ECAE**. Entre 13 y 15 de marzo con apoyo de personal adscrito a la *CPC* y de la *CEC* se hizo un primer acercamiento con las

personas que participaron como *SEL* y *CAEL* durante el desarrollo del referido proceso electoral.

Red de mujeres juzgadoras

Actividad número 15, **Firma del convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales para la implementación de la "Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas del Proceso Electoral Extraordinario en Baja California"**. En fecha 22 de marzo la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación remitió el oficio número IEEBC/UISyND/068/2025 por el que informa la conclusión de la actividad, misma que tuvo lugar el 31 de enero.

Actividad número 16, **Aprobación del Programa Operativo de la "Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas del Proceso Electoral Extraordinario en Baja California"**. Mediante oficio IEEBC/UISyND/069/2025, la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación informó la conclusión de la actividad, la cual se llevó a cabo el 27 de febrero del año en curso, a través de la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE32/2025 por parte del *Consejo General*.

Igualdad sustantiva y no discriminación

Actividad número 17, **Adecuación de las disposiciones reglamentarias relacionadas con la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres candidatas del Proceso Electoral Extraordinario en Baja California**. Con fecha 20 de marzo, la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación giró el oficio IEEBC/UISyND/070/2025, relativo al cumplimiento de la actividad en fecha 27 de febrero a través de la aprobación de los Acuerdos IEEBC/CGE30/2025 y IEEBC/CGE31/2025.

Ubicación de casillas

Actividad número 18, **Visitas de examinación en los lugares propuestos por el INE para la ubicación de Casillas**. El 19 de febrero, el *DPE* remitió oficio IEEBC/DPE/0079/2025 por el que traslada el diverso IEEBC/DPE/COE/014/2025,

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

que da cuenta de las visitas realizadas entre personal del *INE* y el *Instituto Electoral* durante el 01 y 14 de febrero.

Fortalecimiento de la educación cívica y participación ciudadana

Actividad número 21, **Elaboración de un Plan De Trabajo en Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana**. Con un periodo del 03 de febrero al 02 de marzo, el Plan de Trabajo de referencia fue suscrito por la presidencia de este *Instituto Electoral* y la vocal ejecutiva de la *JLE BC* el 01 de marzo, cumpliéndose la actividad en tiempo y forma.

Candidaturas

Actividad número 29, **Acuerdo del CGE sobre los topes de gastos de las personas aspirantes a ocupar un cargo del Poder Judicial del Estado de Baja California**. Fue concluida en fecha 30 de marzo a través de la 8ª sesión extraordinaria del Consejo General, en la que hizo la aprobación correspondiente de número IEEBC/CGE51/2025.

Actividad número 33, **Remisión al IEEBC del listado de candidaturas definitivas a los cargos de elección del Poder Judicial del Estado de Baja California**. En fecha 07 de marzo, el Secretario Ejecutivo del *Instituto Electoral* trasladó a la titularidad del *DPE* el oficio 002473, signado por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, que anexa los listados correspondientes remitidos por cada uno de los Poderes del Estado, incluidas las postulaciones comunes, así como el listado de las personas con nombramiento vigente, incluidas las Magistraturas Supernumerarias al momento de la emisión de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado. Teniendo de esta manera por cumplida la actividad.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Criterios de paridad

Actividad número 107, **Aprobación de los Lineamientos para garantizar el principio constitucional de paridad de género en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, en Baja California**. Concluida en virtud de la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE44/2025 en la 17ª sesión extraordinaria del *Consejo General*.

Documentación y material electoral

Actividad número 108, **Aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California 2025**. Concluida tras la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE53/2025 en la 18ª sesión extraordinaria del *Consejo General*.

2. Actividades modificadas

A continuación, se da cuenta de todas las actividades que sufrieron modificaciones durante el periodo informado, en la inteligencia de que aquellas modificadas en su fecha de conclusión se estará informando su conclusión en próximos informes.

Observación electoral

Actividad número 3, **Personalización, revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para las personas observadoras electorales**. Bajo la responsabilidad del *INE* y derivado de los motivos expuestos en el cumplimiento de esta actividad, se solicitó su modificación en la fecha de término, la cual de finalizar el 31/Ene/2025 cambió al **04/Feb/2025**.

Convenio INE-OPL

Actividad número 5**, Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración *INE-IEEBC***. Cuya área responsable es el *INE* y con un periodo inicial del 07 de enero al 12 de febrero, la unidad responsable solicitó mediante oficio IEEBC/CJ/080/2025 su modificación en virtud de que el 20 de febrero la *UTVOPL* traslado el proyecto de Convenio General de Coordinación para su conocimiento y

efectos jurídicos conducentes, por lo que la fecha solicitada para conclusión fue el 31 de marzo.

Bodegas electorales

Por lo que respecta a las actividades número 20, 30 y 31 **Determinación de los espacios que ocuparan las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral**; **Aprobación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral de los CDE**; y **Verificación por parte del CGE de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales**, a cargo de las siguientes áreas responsables: *Consejo General* la primera y la tercera, *Consejos Distritales la segunda*, respectivamente.

Por otro lado, con una fecha prevista la primera, del 01 de febrero al 15 de marzo y del 01 al 31 de marzo las dos últimas, se solicitó su modificación en la fecha de conclusión, todas para el 20 de abril a través del oficio IEEBC/DPE/0185/2025 de fecha 28 de marzo. Lo anterior, derivado de la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE36/2025 que modifica el plazo de instalación de los *Consejos Distritales* a más tardar el 05 de abril, situación que incide en la actividad de mérito.

Actividad 53, **Informe que rinden las presidencias de los Consejos Distritales sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales**. A cargo de los órganos operativos y con un periodo inicial de inicio y conclusión el 31 de marzo, se solicitó su modificación en la fecha de conclusión al 20 de abril. Esto, derivado de la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE36/2025 que modifica el plazo de instalación de los *Consejos Distritales* a más tardar el 05 de abril.

Cómputos

Actividad número 26, **Aprobación de los Lineamientos para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como el Cuadernillo de Votos válidos y nulos**. Correspondiéndole

esta actividad al *Consejo General*, contaba con un periodo comprendido del 21 de al 28 de febrero y fue modificada en dos ocasiones mediante los oficios IEEBC/DPE/0079/2025 e IEEBC/DPE/0185/2025, en virtud de que se encontraba pendiente la aprobación de documentación electoral, específicamente el diseño de la boleta electoral. Por lo que se solicitó modificar la fecha de término al 15/04/2025.

Documentación electoral

Actividad número 28, **Aprobación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas electorales**, a cargo de los *Consejos Distritales*, con periodo inicial del 01 al 30 de marzo, se solicitó la modificación en su fecha de conclusión al 20 de abril del año en curso. Ello, derivado de la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE36/2025 que modifica el plazo de instalación de los *Consejos Distritales* a más tardar el 05 de abril, situación que incide en la actividad de mérito.

Estudios de factibilidad

Actividad número 44, **Remisión de los estudios de factibilidad para los mecanismos de recolección**. El área responsable de esta actividad es el INE y contó con un periodo inicial de 16 al 26 de marzo, por lo que se solicitó la modificación en su fecha de conclusión al 15 de abril. Lo anterior, derivado de la aprobación del Acuerdo IEEBC/CGE36/2025 que modifica el plazo de instalación de los *Consejos Distritales* a más tardar el 05 de abril, situación que incide en la actividad de mérito.

Asistencia electoral

Actividad número 45, **Entrevistas para la recontratación de personal SEL y CAEL**. A cargo del *DPE* y con un periodo inicial del 16 al 26 de marzo, se modificó la fecha de conclusión en virtud de las actividades propias del proceso de entrevistas para el personal aspirante. De modo que la nueva fecha es el **04 de abril**. Asimismo, a la fecha de presentación de este Informe la actividad ya se encuentra concluida, cuya cuenta se dará en el informe correspondiente.

Actividad número 52, **Publicación de resultados de las entrevistas a personas idóneas para la recontratación**. Cuya área responsable es el *Consejo General*, contó con un periodo inicial del 26 al 28 de marzo, se solicitó su modificación en la fecha de conclusión para el 15 de abril. Lo anterior, en virtud de que se sigue atendiendo personal aspirante interesado y por ende, las actividades de entrevistas se continúan realizando.

Consejos Distritales

Actividad número 6, **Selección de locales que fungirán como sede de los Consejos Distritales**. Cuya área responsable es el *DPE*, destaca que, si bien la actividad se reporta como concluida, se solicitó la modificación en su fecha de conclusión, cambiando del 12 al 28 de febrero, esto conforme a la aprobación Acuerdo **IEEBC/CGE36/2025.**

Actividad número 46, **Sesión de instalación de Consejos Distritales Electorales**, corre a cargo de los órganos operativos de este *Instituto Electoral*, por lo que se solicitó la modificación en su fecha de conclusión, cambiando del 23 de marzo al 04 de abril, esto conforme a la aprobación Acuerdo **IEEBC/CGE36/2025**, del 07 de marzo de 2025.

Materiales didácticos

Actividad número 8, **Recepción de los modelos para la elaboración de materiales didácticos para la ciudadanía sorteada y para las y los funcionarios de casilla**. A cargo del *INE* y por los motivos expuestos en el apartado de actividades cumplidas, se modificó su fecha de conclusión, cambiando del 31/Ene/2025 al **18/Feb/2025**.

Actividad número 25, **Revisión, corrección y validación de los materiales didácticos para las y los funcionarios de casilla**, bajo responsabilidad del *INE* y atendiendo a los plazos establecidos a través del Acuerdo INE/CG61/2025 y sus anexos, se modificó, en una primera ocasión, la fecha de conclusión del 27/Feb/2025 al **31/Mar/2025**. No obstante, la actividad relativa a la Entrega de

modelos para que los *OPL* elaboren materiales didácticos para la ciudadanía sorteada y para las y los funcionarios de casilla (contenida en el calendario de coordinación entre el *INE* y los *OPL*) se cumplimentó el 17 en lugar del 6 de febrero 2025. Ello derivó en un desfase en la realización de la actividad de cuenta. Por lo que se modificó, en una segunda ocasión, la fecha de su conclusión al **19 de abril**.

Sistema conóceles para la elección de personas juzgadoras

Actividad número 23, **Acuerdo por el que se aprueba el plan de trabajo de la Comisión Especial y de las instancias internas responsables de la operación y seguimiento, el proceso técnico operativo del Sistema**. Por lo que hace a esta actividad el área responsable es el *Consejo General* y se contó con un término del 08/Feb/2025-14/Feb/2025; asimismo se solicitó su modificación para quedar de la siguiente manera: **Acuerdo por el que se aprueban Lineamientos, Plan de Trabajo de la Comisión Especial y de las instancias internas responsables de la operación y seguimiento y el Proceso Técnico Operativo del Sistema**. Por su parte, las fechas de inicio y conclusión cambiaron del **10/Feb/2025-21/Feb/2025**.

Actividad número 27, **Liberación del Sistema para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. (sitio navegable)**. A cargo del *Consejo General* y con un término del 01/Mar/2025-07/Mar/2025. Cambió en sus fechas de inicio y conclusión para quedar como sigue: **16/Mar/2025-24/Mar/2025**.

Actividad número 40, **Impartir capacitaciones sobre el Sistema Conóceles para la Elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, a las candidaturas**. A cargo del *Consejo General* y con un término del 08/Mar/2025-31/Mar/2025. Se modificaron sus términos de la siguiente manera: **01/Abr/2025-08/Abr/2025**.

Actividad número 41**, Entrega de cuentas de usuario del Sistema Conóceles para la elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, a las candidaturas**. A cargo del *Consejo General* y con un término del

08/Mar/2025-31/Mar/2025. Se modificaron sus términos de la siguiente manera: **01/Abr/2025-08/Abr/2025**.

Actividad número 77, **Publicación de la información capturada y puesta a la ciudadanía para su consulta, en la página institucional y su difusión en redes**. A cargo del *Consejo General* y con un término del 29/Abr/2025-28/May/2025. Se modifico en su fecha de conclusión, quedando del 29/Abr/2025-**01/Jun/2025**.

Candidaturas

Actividad número 58, **Capturar la información en el Sistema Conóceles para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, a las candidaturas**. A cargo del *Consejo General* y con un término del 01/Abr/2025-28/May/2025. Se modificó su fecha de inicio para quedar del **09/Abr/2025-28/May/2025**.

Tramitación y sustanciación de quejas

Actividad número 12, **Catálogo de infracciones para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.** A cargo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este *Instituto Electoral* y con un término del **21/01/2025-21/02/2025**, modificándose su fecha de conclusión, quedando del **21/01/2025-28/02/2025**, Se modifico su fecha de conclusión, quedando como fecha de término **21/03/2025.**

3. Actividades con retraso

En este apartado se da cuenta de la única actividad registrada como retrasada para el periodo que se informa, pues su conclusión se encontraba prevista para el 24 de marzo, recordando que el retraso se configura cuando se actualizan supuestos ajenos al área responsable que le impiden formalizar su conclusión. En tal virtud, el área responsable no solicitó la modificación en su fecha de conclusión ni remitió el aviso de conclusión durante el periodo que se informa. Independientemente de que a la fecha de presentación se encuentre como cumplida, de lo que se dará cuenta en el próximo informe, correspondiente a abril.

Sistema conóceles para la elección de personas juzgadoras

Actividad número 27, **Liberación del Sistema Conóceles para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. (sitio navegable)**. A cargo del *Consejo General* y en virtud de la información asentada en el apartado de actividades modificadas, así como en el párrafo que antecede se informa con retraso a la fecha de cierre del *Informe*. Lo anterior, debido a la implementación de mejoras al desarrollo del Sistema, a través de diversos simulacros de captura, lo cual ha impedido la liberación de este por parte de la *CIyEE*.

4. Actividades adicionadas

Derivado del seguimiento y cumplimiento al *Calendario* y en virtud de la posibilidad de adicionar actividades a dicho instrumento conforme a las necesidades y acciones que requiera ejecutar el *Instituto Electoral*, se adicionaron 3 actividades durante el periodo que se informa, las cuales se especifican a continuación.

Recepción de paquetes

Actividad número 106, **Aprobación del protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibido en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del PEEC 2024-2025**. Se solicitó su adición con un periodo que comprende del 01 al 05 de abril, designándose como responsables a las siguientes autoridades electorales ***INE-IEEBC-DPE***.

Criterios de paridad

Actividad número 107, **Aprobación de los Lineamientos para garantizar el principio constitucional de paridad de género en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, en Baja California**. Conforme al Acuerdo IEEBC/CGE44/2025 de 17 de marzo de 2025 se autorizó la adición de la actividad dentro del *Calendario* del Proceso Electoral Extraordinario 2025. Con un periodo del 01 al 07 de marzo. Estableciendo como responsables al ***CGE-CISyND***.

Documentación y material electoral

Actividad número 108, **Aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California 2025**. Se adicionó con un periodo del 07 al 31 de marzo con las siguientes áreas responsables: ***DPE-IEEBC-INE-CJ-CPPyF***.

5. Actividades eliminadas

Para este Primer informe no fue solicitada la eliminación de ninguna actividad que integra el *Calendario*.

Conclusiones

El seguimiento al Calendario del *PELE 2025* en el marco de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, ha representado un esfuerzo coordinado y riguroso por parte del *Instituto Electoral*.

Durante el periodo comprendido entre el 7 de enero y el 31 de marzo de 2025, se logró un avance significativo de un total actualizado de 108 actividades, se reportaron 24 concluidas dentro del plazo establecido, de las cuales 18 actividades fueron concluidas, dentro de los plazos de conclusión establecidos de manera primigenia y 6 actividades fueron concluidas en el plazo que se informa, mismas que sufrieron alguna modificación en sus plazos establecidos, 16 actividades fueron modificadas, en sus plazos y no ha concluido el mismo; 1 presentó retraso y 3 se adicionaron al *Calendario*, tal como se muestra a continuación y en los anexos del presente documento.

Tabla 3. Estado que guardan las actividades que integran el primer informe, al 31 de marzo de 2025.

CONCEPTO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
Concluidas	24	22.22
Con retraso	1	0.9
Actividades vigentes a más del 50% de su desarrollo	20	18.5
Actividades vigentes	63	58.3
Total	**108**	**100**

Fuente: *Elaboración propia.*

Ahora, en aras de robustecer lo anterior y para una mejor comprensión visual se muestra la siguiente gráfica de pastel con los números plasmados en la Tabla 3.

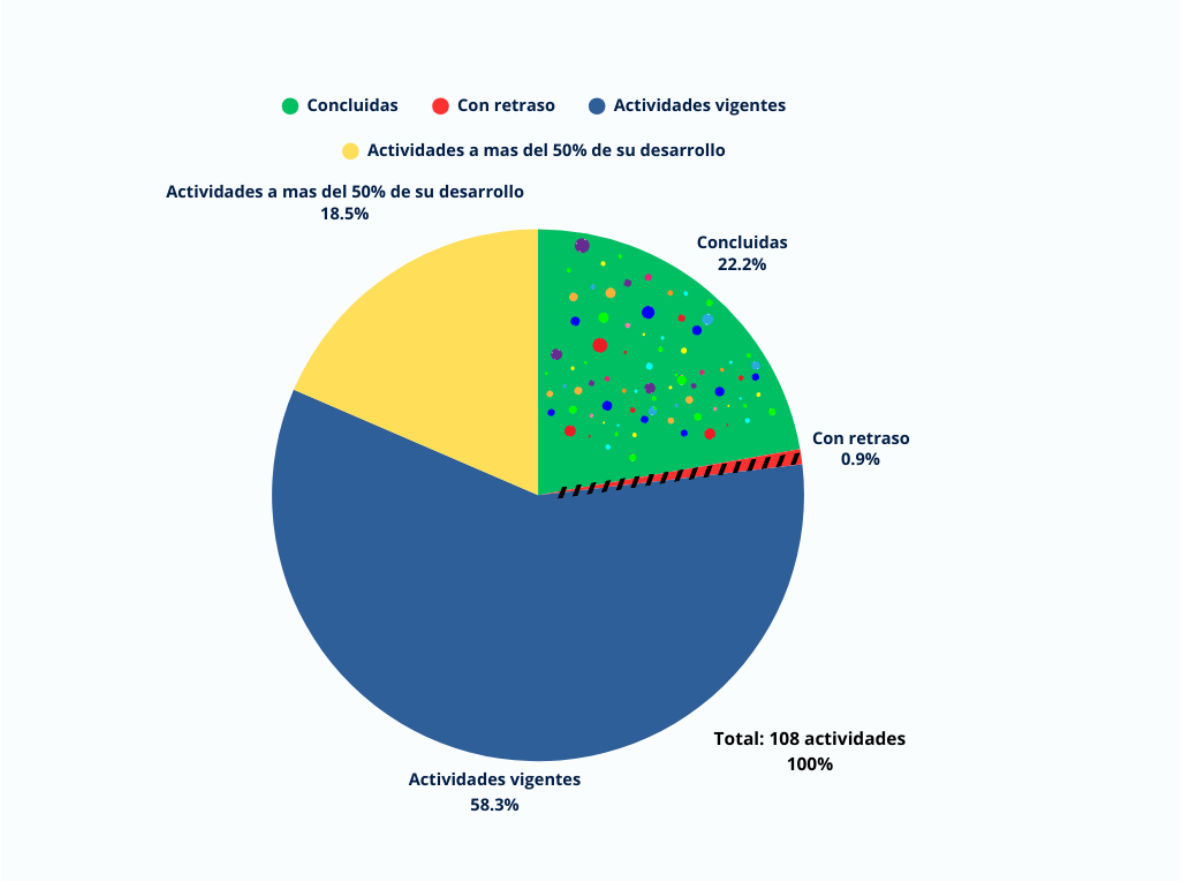

Fuente: *Elaboración propia.*

La siguiente tabla presenta os movimientos que se han realizado al Calendario de actividades en el periodo que se informa.

Tabla 4. Movimientos realizados en el calendario de actividades durante el periodo que se informa.

CONCEPTO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
Modificadas	22	6 concluidas
		16 vigentes
Adicionadas	3	2 concluidas
		1 vigente
Eliminadas	0	

Fuente: *Elaboración propia.*

Cabe destacar que ninguna actividad fue eliminada en esta etapa. Las tareas cumplidas abarcaron áreas críticas como la observación electoral, firma de convenios interinstitucionales, instalación de *Consejos Distritales*, adecuaciones normativas, capacitaciones, elaboración de materiales, implementación del Sistema Conóceles y avances en temas de paridad de género e inclusión.

Las modificaciones obedecieron principalmente a la necesidad de ajustar plazos por causas operativas o por la emisión de acuerdos que alteraron fechas clave. La única actividad con retraso fue la liberación del sitio navegable del Sistema Conóceles, aunque se señala que su cumplimiento se dará cuenta en el siguiente informe.

Este informe evidencia la capacidad de respuesta del *Instituto Electoral* y su disposición para mantener informada a la ciudadanía bajacaliforniana y al *Consejo General* sobre el desarrollo del proceso. Asimismo, sirve como herramienta de diagnóstico para identificar áreas de oportunidad y fortalecer la toma de decisiones rumbo a la jornada electoral del 1 de junio de 2025. Con 84 actividades aún por concluir, el compromiso institucional se mantiene firme hacia la culminación exitosa y democrática de este inédito proceso de elección judicial.

En conclusión, este primer informe no solo permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos trazados, sino que también se erige como un instrumento para la

toma de decisiones estratégicas en lo subsecuente. La claridad en el seguimiento y la difusión de sus resultados refuerzan la confianza ciudadana y consolidan el compromiso institucional con un ejercicio electoral inédito en la historia democrática de la entidad, caracterizado por su complejidad y relevancia. Restando actividades por ejecutar, el seguimiento puntual continuará realizándose en los informes sucesivos, asegurando así el desarrollo ordenado, transparente y legal del proceso en curso.

A T E N T A M E N T E

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ
VOCAL

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
VOCAL

VERA JUÁREZ FIGUEROA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 10 y 17, de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

ANEXOS

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: Jw+D6aRiXTNVPE3lSoBQK225g00Al5dZPjkLJn7JMnY=

Digitalmente firmada por
VERA JUAREZ FIGUEROA
Fecha: 2025-04-24 16:23:32
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
OLGA VIRIDIANA MACIEL
SANCHEZ
Fecha: 2025-04-24 12:16:55
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
Fecha: 2025-04-23 14:28:17
Razón: Aceptación